



COMUNICADO IMPORTANTE Y DE CARÁCTER URGENTE

COMUNICADO IMPORTANTE Y DE CARÁCTER URGENTE

Estimados Padres y Madres de Familia:

Se les comunica requisitos importantes y de carácter obligatorios a presentar en el proceso de Ratificación de matrícula para 2025, que deben ser acatadas sin excepciones.

1. Todos los padres y madres deben presentarse a realizar la ratificación de la matrícula de sus hijos con condición de APROBADOS en la fecha indicada en diciembre sin excepción. El estudiante al cual no se le realice dicho proceso no se le podrá garantizar el espacio para el curso lectivo 2025.

2. La ratificación de matrícula será del **2 al 5 de diciembre de 2025**, con el siguiente horario de **8:30 am a 11:30 am y de 12: 30 pm a 3:00 pm**.

Nivel	FECHA
7º	2 y 3 de Diciembre 2024
8º y 9º	4 de Diciembre 2024
10º y 11º	5 de Diciembre 2024

3. **Solamente y sin excepción alguna podrán matricular únicamente los padres de los estudiantes. Se realizará la ratificación de matrícula en casos excepcionales en donde sus autorizados legales posean el documento extendido por el Patronato Nacional de la Infancia o por la Corte Suprema de Justicia donde indique que tiene la guardia y custodia del menor. De lo contrario no se podrá realizar el trámite correspondiente a su ratificación de matrícula.**
4. Deben traer todos los documentos previamente llenos con letra legible y sin tachones, **la persona que no presente alguno de los requisitos solicitados será devuelto y no podrá realizar el trámite:**

ESTUDIANTES REGULARES OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO Y UNDÉCIMO

1. Formulario de Matrícula (debe indicar el número de cédula o identificación del estudiante, de lo contrario no se podrá tramitar).
2. Copia de la cedula del estudiante, copia de la cédula del Padre y copia de la cedula de la Madre (en caso de ser encargado legal deberá traer el documento que lo habilite como tal, emitido por el Patronato Nacional de la infancia o la Corte Suprema de justicia)
3. Dos fotografías recientes tamaño pasaporte. (No se aceptarán fotocopias, ni fotos de años pasados, Sin excepciones)
4. Formulario para solicitud de subsidio de comedor. (Si desea aplicar).
5. Formulario para solicitud de subsidio de transporte (Si desea aplicar)
6. Copia de la póliza estudiantil del INS u otra aseguradora (no es obligatorio, pero se recomienda en tanto para la participación en actividades deportivas, giras u otras actividades programadas fuera de la institución, se verá restringida de no contar con la misma)

Para el curso lectivo 2025 la matricula estará sujeta a la capacidad locativa de la institución, por lo que es de carácter obligatorio que todos los estudiantes con condición de aprobado matriculen en su nivel respectivo en las fechas indicadas en diciembre para poder asegurar su espacio, de lo contrario como se indica no podremos asegurarle el espacio para el siguiente nivel en el año 2025 en ninguno de los niveles.

Alajuela, Guácima abajo, 50 Oeste del Parque Ecológico de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.

Teléfonos: [4001-6426](tel:4001-6426) | [2438-6427](tel:2438-6427)

Correo electrónico: lic.laguacima@mep.go.cr | lic.laguacima@llg.ed.cr

Sitio web oficial: www.llg.ed.cr



BOLETA DE MATRÍCULA CURSO LECTIVO 2025 F-28-01

Marque con una "X" el Nivel a Matricular					
Nivel	7°	8°	9°	10°	11°

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre Completo

Edad Cumplida al 15 Febrero 202__ : ____ Sexo: M __ F __ N° Identificación: _____

Fecha de nacimiento: ____/____/____ Nacionalidad: _____

Condición del Estudiante: Nuevo Ingreso, Procedencia: _____ Regular

Dirección Exacta donde reside el estudiante: _____

Nombre del Padre: _____ Céd: _____ Tel: _____

Nombre de la Madre: _____ Céd: _____ Tel: _____

Encargado Legal ante la Institución: _____ Céd: _____ Tel: _____

Correo electrónico del padre, madre o encargado: _____

Sí el estudiante posee algún Tipo de Adecuación, alguna situación de salud en especial o alguna situación en particular, anotar en el espacio de observaciones

Observaciones:

(Marcar con una "X") Tengo pleno conocimiento que existe una **Normativa Interna** que se debe respetar. Autorizo a la Institución para *reproducir fotografías, filmaciones y grabaciones de la voz, o archivos de audio, fotografía o video para su uso en actividades curriculares y extracurriculares, en publicaciones referentes a la Escuela para paginas Oficiales, siempre resguardando la integridad moral y física del estudiante* (Marcar con una "X") **Sí** () **No** ().

Recibe Religión: **Sí** () **No** () (Presentar carta del encargado en caso de No Recibir).

Recibe Afectividad y Sexualidad: **Sí** () **No** () (Presentar carta del encargado en caso de No Recibir).

Fecha de Matrícula	Nombre del Encargado Legal	Firma del Encargado y Cédula
____/____/202__		

De conformidad con el **Art. 9 del Reglamento de Matricula y Traslados N° 40529, y Normativa Interna Estudiantil**, para **efectos oficiales** queda establecido que el encargado legal ante esta institución es la persona mayor de edad, que, con capacidad legal, formaliza la matrícula de la persona estudiante en este centro educativo, por ende, asume la responsabilidad inherente a la educación del estudiante.

Directora: Dra. Cindy Mendoza Morales SELLO

Alajuela, Guácima abajo, 50 Oeste del Parque Ecológico de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.

Teléfonos: 4001-6426 | 2438-6427

Correo electrónico: lic.laguacima@mep.go.cr | lic.laguacima@llg.ed.cr

Sitio web oficial: www.llg.ed.cr



COMPROMISO DEL ESTUDIANTE CON LA INSTITUCIÓN 2025

Yo _____ Cédula _____, estudiante del Liceo La Guácima, me comprometo a leer y analizar el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y el Reglamento Interno del Liceo La Guácima; y todos aquellos que se involucren con la Educación y velar porque ello se aplique.

El Liceo La Guácima cumple con la finalidad de informar a usted y al padre de familia de los Reglamentos que rigen la institución para el **Curso Lectivo 2025**. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, **Artículo 20°.- Derechos y deberes de la persona estudiante en relación con la evaluación de los aprendizajes**. Son derechos y deberes fundamentales de la persona estudiante en cuanto al proceso educativo en general y evaluativo de los aprendizajes en particular:

- a)** El estudiantado goza de los derechos constitucionales y legales correspondientes a toda persona, así como de aquellos derechos particulares que les son reconocidos por la normativa vigente en razón de su condición de estudiante de ser personas menores de edad, o de requerir apoyos educativos.
- b)** Ser informado acerca del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.
- c)** Recibir de la persona docente, funcionarios administrativos, compañeros y compañeras, un trato basado en el respeto a su integridad física, emocional y moral, así como a su intimidad y a sus bienes.
- d)** Ejercer, personalmente o por representación, los recursos que correspondan en defensa de los derechos que juzgue conculcados.
- e)** Ser sujeto partícipe de los procesos de autoevaluación y coevaluación.
- f)** Recibir por parte del personal docente el acompañamiento, los apoyos educativos y de acceso requeridos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- g)** Ser informado, por escrito, acerca de los aprendizajes esperados e indicadores que se utilizarán para la calificación de: trabajo cotidiano, pruebas, tareas, proyecto y la estrategia de promoción

Alajuela, Guácima abajo, 50 Oeste del Parque Ecológico de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.

Teléfonos: [4001-6426](tel:4001-6426) | [2438-6427](tel:2438-6427)

Correo electrónico: lic.laguacima@mep.go.cr | lic.laguacima@llg.ed.cr

Sitio web oficial: www.llg.ed.cr



h) Recibir, por escrito, y en forma detallada los aprendizajes esperados e indicadores seleccionados para la medición en las pruebas. Así como, los instrumentos utilizados para la evaluación de los demás componentes de la calificación en el tiempo establecido en este reglamento.

i) Plantear por escrito, en forma personal o con el concurso de la persona encargada legal, y conforme con las regulaciones vigentes, las objeciones que estime pertinentes con respecto a las calificaciones que se le otorguen.

j) Respetar las disposiciones de este reglamento.

k) Comunicar a las personas encargadas legales sobre la existencia de informes o comunicaciones que se remitan al hogar, cuando fuere menor de edad.

l) Realizar en forma personal las pruebas, tareas u otras actividades evaluativas, que asigne la persona docente.

m) Justificar, cuando fuere mayor de edad, en forma razonada y escrita las llegadas tardías o ausencias a lecciones, actos cívicos o cualesquiera otras actividades escolares previamente convocadas. Si fuere menor de edad, deberá presentar la justificación suscrita por la persona encargada legal.

n) Asistir con puntualidad a las actividades escolares tanto curriculares como curriculares a las que se le convoque oficialmente

Firmo en el Liceo La Guácima el día _____ del mes _____ del año 202_____.

Conforme con lo anterior.

Nombre y firma del Estudiante

Número de Cédula

Nombre y firma del Padre o Encargado

Número de Cédula

Nombre del funcionario que tramita la matrícula



COMPROMISO DEL ENCARGADO CON LA INSTITUCIÓN 2025

Yo _____ Cédula _____, Padre de Familia o Encargado del estudiante: _____ matriculado en el nivel _____ en el Liceo La Guácima, me comprometo a leer y analizar el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, el Reglamento Interno de la Institución y u otros documentos que regulen la permanencia del Estudiante y aquellos que se involucren en la educación de mi hijo(a).

El Liceo La Guácima cumple con el proceso de informar al estudiante y padre de familia de los reglamentos que rigen la Institución en el **Curso Lectivo 2025**, contemplando el **Artículo 21°.- Derechos y deberes de la persona encargada legal de la persona estudiante en relación con la evaluación de los aprendizajes**. Las personas encargadas legales tienen los siguientes derechos y deberes en relación con la evaluación de los aprendizajes:

- a) Ser informado acerca del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.
- b) Velar por el cumplimiento de los deberes escolares de la persona estudiante que deben ejecutarse en el hogar.
- c) Cumplir con las indicaciones y recomendaciones que expresamente le formulen el personal docente y administrativo en aras de un mejor y mayor desarrollo de las potencialidades de la persona estudiante o para superar las deficiencias y limitaciones que se detectaren.
- d) Presentar por escrito y en primera instancia ante la persona docente directamente vinculada con la persona estudiante, las objeciones que estime pertinentes a las calificaciones otorgadas. Estas deben realizarse en un plazo no mayor a tres días hábiles siguientes a la comunicación de la calificación a la persona estudiante.



- e)** Devolver a la persona docente concernida debidamente firmados, los instrumentos de evaluación calificados de la persona estudiante menor de edad, así como los informes y comunicados que se envíen en el cuaderno de comunicaciones y otros medios definidos por el centro educativo.
- f)** Presentar por escrito y ante la persona docente concernida, la justificación de las ausencias o llegadas tardías al centro educativo de la persona estudiante menor de edad, cuando esto corresponda y exista motivo real para ello. En ausencia de la persona docente la justificación deberá presentarse, por escrito, ante la autoridad que el director o directora disponga. La justificación deberá presentarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la reincorporación de la persona estudiante, luego de la ausencia o impuntualidad.
- g)** Asistir a las convocatorias que le formule el personal docente o las autoridades del centro educativo.
- h)** Utilizar para los fines pertinentes el cuaderno de comunicaciones referido en los artículos 158 y 159 de este reglamento.

Firmo en el Liceo La Guácima el día ____/____/202__

Nombre completo del Encargado Legal: _____

Número de identificación _____ Firma _____



INDICACIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

USO CORRECTO DEL CUADERNO DE COMUNICACIONES

Se les informa la obligatoriedad del uso del cuaderno de comunicación de cada uno de los estudiantes del Liceo, está debe estar completo, con sus firmas respectivas, fotografía reciente, copias de cédulas de sus padres y su autorizado si este existe. Todos los estudiantes sin excepciones deben portar su cuaderno de comunicaciones (**No es opcional, Art 6 de la Normativa Interna**). Todo estudiante debe portar su cuaderno de comunicaciones para poder cumplir con todo lo que establece el **Art. 20 del REA**. Quién no porte este documento no podrá realizar ningún tipo de tramites como: justificación de ausencias, permisos de salida, permiso de uniforme, reprogramación de pruebas entre otros, ya que para estos el docente debe verificar la autenticidad de la firma del padre o madre correspondiente.

INGRESO A LA INSTITUCIÓN

1. Para ingresar a la Institución debe presentarse ante el agente de seguridad en la entrada, este le hará firmar la bitácora de entrada y es quien le hará entrega de un carnet que indica el único espacio al que se autorizará a permanecer dentro de la Institución, el cual se debe respetar.
2. En el caso de desear comunicarse con uno de los docentes de materia, debe solicitar una cita por medio del cuaderno de comunicaciones de la persona estudiante, este a su vez le hará entrega de una boleta de cita. El día de la cita, el padre o madre debe presentar esa boleta al agente de seguridad y seguidamente este le dirigirá hacia el lugar en donde se indica que se llevará acabo la reunión.
3. Esta terminantemente prohibido que las personas ajenas a la Institución deambulen por la misma.
4. No se permite el ingreso de personas en pantalonetas, short, minifaldas, pantalones rotos, sandalias, licras, camisetas de tirantes, minisetas, blusas desgastadas o con la espalda descubierta, gorras, cascos y lentes negros. No se permite el uso de estos artículos dentro de la Institución bajo ninguna circunstancia.

USO CORRECTO DEL UNIFORME OFICIAL

De igual forma, se les recuerda que el uniforme Institucional consta de pantalón o enagua azul escolar (NO NEGRA NI DE PALETONES, NI CON TIRANTES) y camisa tipo polo oficial del Liceo con su respectivo escudo, medias color azul y faja totalmente negra y con hebilla sencilla.

Si la persona estudiante presentará un inconveniente con el pantalón y debiera traer otro de manera circunstancial, este no puede ser de mezclilla roto ni rasgado, tampoco puede ser pantalones cortos tipo shorts.



En el caso del uniforme de educación física, la persona estudiante debe portarlo en su bulto y cambiarse dentro de los baños del gimnasio cuando sea el inicio de la clase de física, esta estrictamente prohíbo el uso de licras que sustituyan la pantaloneta oficial.

DETALLES DEL UNIFORME OFICIAL

- El pantalón debe ser de talle largo, con un corte tradicional, no ceñido al cuerpo y de color azul oscuro. No se permite corte campana. Tanto en los varones como en las mujeres el pantalón debe usarse a la altura de la cintura. Los ruedos en los pantalones deben estar bien hechos. Ruedos abiertos no se permiten. Deben ser de corte recto y con dos bolsas laterales sesgadas. No se permiten pantalones de mezclilla o licra.
- La persona estudiante que utiliza enagua la misma debe ser Línea A con paletón encontrado (dos paletones al frente y dos atrás), sin ruedos sueltos ni aberturas y el largo 2 centímetros por debajo de la rodilla. El Incumplimiento a este artículo, faculta a la institución a realizar la tramitología administrativa correspondiente.
- En caso de actividades específicas que proponga la institución en donde se permita el no uso del uniforme institucional, la persona estudiante deberá cumplir con los lineamientos de vestimenta previamente establecidos para dicha actividad. El incumplimiento de esta norma, faculta al personal docente y/o administrativo para aplicar el proceso debido.
- En caso de no contar con la camisa del uniforme oficial por algún caso fortuito o fuerza mayor, puede asistir únicamente con camiseta de manga corta completamente blanca, sin logos ni estampados.
- La faja es de color negro, lisa, sin adornos y hebillas que no excedan el ancho de la faja. En el caso de las mujeres puede ser de la misma tela del pantalón.
- Las medias se permiten lisas y de color azul oscuro (que sobrepasen el tobillo.)
- Los zapatos escolares o tenis negros, gris, blanco o azules (No se permite la combinación de colores) Para la persona estudiante, el tacón no debe exceder los 3 cm. de altura. Sin excepción tanto en los varones como en las mujeres cuando los zapatos sean de cordón, estos deben ser negro y usarse amarrados.

EL UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA DEBE SEGUIR LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

HOMBRES:

- Pantaloneta azul o negra.
- Camiseta del uniforme de educación física. (en casos fortuitos se permite el uso de camiseta blanca sin estampados)
- Zapatos tenis apropiados para actividades físicas.



- Medias de color blanco o azul.
- Terminantemente prohibido el uso de camisetas de tirantes.
- El uso de licra se permitirá solamente como complemento deportivo debajo de la pantaloneta. La misma debe ser de color azul o negra.

MUJERES:

- Pantaloneta azul o negra de tela punto licra sin estampados. Se recomienda el uso de licra por debajo de la pantaloneta.
- Camiseta gris con el escudo del colegio.
- Zapatos tenis apropiados para actividades físicas.
- Medias blancas o azules.
- Se prohíbe el uso de pantaloneta de mezclilla.

El uniforme de Educación Física se utiliza únicamente el día que reciben dicha asignatura, durante las lecciones correspondientes y dentro del gimnasio.

Todo estudiante que no porte el uniforme de Educación Física o indumentaria adecuada para realizar las actividades deportivas no podrá participar en el desarrollo de los ejercicios o juegos en las lecciones correspondientes, debiendo permanecer en la clase con el resto del grupo realizando otro trabajo asignado por el docente.

Se recomienda no portar aretes, piercing, cadenas, anillos, pulseras, relojes y expansiones para evitar cualquier accidente en la realización de las actividades propias de la asignatura. De lo contrario, la institución se exime de cualquier percance.

Firma del padre, madre o encargado legal

___/___/202__

Fecha



FORMULARIO PARA SOLICITUD DE PERMISO DE SALIDA DEL CENTRO EDUCATIVO 2025

Estimado Padre de Familia, en caso que su hijo(a) necesite retirarse del Liceo, **para ir a su casa por: ausencia de profesor, horario especial o lecciones libres al finalizar su horario del día**, le rogamos completar la siguiente información.

Yo, _____ Número de identificación _____; en condición de padre, madre o Encargado Legal del alumno (a) _____ Número de identificación _____; quien cursará el _____ nivel, durante el **Curso Lectivo 2025**. Brindo permiso para que mi hijo(a) se retire de la institución, **para ir a su casa por ausencia de algún profesor que queden lecciones libres al finalizar su horario del día o horario especial**.

Así mismo:

- Eximo a la institución de toda responsabilidad legal sobre mi hijo (a), durante el lapso antes mencionado.
- Me comprometo a que mi hijo (a) regrese al hogar luego de la salida del Centro Educativo.
- Este permiso será por todo el **Curso Lectivo 2025**, en caso de algún cambio me comprometo a informarlo de manera oportuna a la administración.

Nombre del Padre, Madre o Encargado

Firma

Número de identificación

_____/_____/202__

Fecha



DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO CURSO LECTIVO 2025

Fecha: ____/____/202__

Dra. Cindy Mendoza Morales
Directora del Centro Educativo
Liceo La Guácima

Quien suscribe _____, número de identificación _____ en calidad de encargado legal de la persona estudiante _____ quien cursará en el curso lectivo 2025 el nivel de _____, hago constar que la dirección actual y exacta de la vivienda en la que habitamos es la siguiente:

_____.

Esto debido a que no contamos con el requisito solicitado en el proceso de matrícula 2025, de presentar copia de recibo de electricidad, agua u otro servicio público que tenga claramente indicada la dirección del domicilio.

Atentamente,

Nombre _____

Firma _____

Número de Identificación _____



AUTORIZACIÓN PARA REPRESENTACIÓN DEL MENOR EN EL CENTRO EDUCATIVO CURSO LECTIVO 2025

Fecha: ____/____/202__

Dra. Cindy Mendoza Morales
Directora del Centro Educativo
Liceo La Guácima

Quien suscribe _____, número de identificación _____ en calidad de encargado legal de la persona estudiante _____ quien cursará en el curso lectivo 2025 el nivel de _____, le comunico que por este medio autorizo a (nombre) _____ número de identificación _____, quien tiene la siguiente dirección domiciliaria: _____
_____ y cuyo número telefónico es el siguiente _____, a actuar en representación del menor en caso de emergencia ante la Institucional.

La persona autorizada () tiene () no tiene parentesco con el menor. En caso de tener parentesco con el estudiante indicar cual es: _____.

Se adjunta esta autorización copia del documento de identidad de la persona autorizada
Atentamente, Encargado legal

Nombre _____

Firma _____

Número de Identificación _____



FORMULARIO CONTINUIDAD DE ADECUACIÓN CURRICULAR 2025

Encargado de la institución de procedencia, sírvase especificar en este documento la Adecuación Curricular aplicada al estudiante.

Yo _____, docente del _____ grado del estudiante _____ Cédula _____ certifico que se le aplicó una Adecuación Curricular de tipo _____ durante los siguientes cursos lectivos 202____, debido a las siguientes situaciones:

Me doy por enterado que la presentación de esta solicitud no es más que un requisito que debe de cumplir, y que el Comité de Apoyo deberá realizar un diagnóstico, para contar con el criterio técnico de los docentes, y así poder definir si mi hijo (a) amerita dicha adecuación.

Nombre y firma del Director (a), Comité de Apoyo

Sello

Nombre del funcionario que recibe

Sello

Nota: Si cuenta con dictamen médico o referencia de algún especialista, en el cual se pueda corroborar las situaciones particulares que motivan la aplicación de la Adecuación Curricular, favor adjuntarla a este documento. También se debe entregar el expediente del estudiante a la mayor brevedad posible para su seguimiento.



CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL

Departamento de Orientación 2025

ACTUALIZACIÓN DE DATOS 8°, 9°, 10°, 11°

(La información suministrada en este cuestionario es estrictamente confidencial y de uso exclusivo del Departamento de Orientación para lo que corresponde)

DATOS PERSONALES					
Nombre del Estudiante			Número de Cedula		
Teléfono del Alumno	Edad		Fecha de Nacimiento	Día	Mes
Dirección de Correo Electrónico			Año		
Dirección Exacta Dónde Vive					
INFORMACIÓN DEL PADRE					
Nombre Completo del Padre					
Número de Cedula	Teléfono		Correo Electrónico		
INFORMACIÓN DE LA MADRE					
Nombre completo de la Madre					
Número de Cedula	Teléfono		Correo Electrónico		
INFORMACIÓN DEL ENCARGADO					
Nombre del Encargado					
Número de Cedula	Teléfono		Correo Electrónico		



FORMULARIO PARA SOLICITUD DE BECA DE COMEDOR 2025

Estimado Padre de Familia o Encargado: El Liceo La Guácima cuenta con una cantidad **limitada** de becas estudiantiles de comedor, en caso de necesitarla sírvase llenar esta boleta y entregarla el día de la ratificación de matrícula para su valoración por parte del comité de bienestar estudiantil.

DATOS PERSONALES					
Nombre del Estudiante:					
Fecha de Nacimiento	Día	Mes	Año	Edad	Cedula
Teléfono	Nivel que cursará en el 2025		Repite: Sí () No ()		
Posee beca de Avancemos (IMAS) Sí () No ()		Monto		Observaciones	
Nombre del Padre:					
Nombre de la Madre					
Nombre del Encargado Legal					
ÁREA FAMILIAR					
Vive en Casa	() Propia		() Alquilada		() Prestada
Número de integrantes de la familia	Vive con () Papá () Mamá () Hermanos () Tíos () Abuelos () Otros familiares				
Quién aporta los ingresos económicos al hogar					
En qué trabaja la persona que aporta los ingresos al hogar					
Anote el ingreso económico aproximado, que recibe la familia de manera mensual					
Nombre y firma del Padre o Encargado					
Nombre y firma del funcionario que recibe					

Nota: Este formulario es únicamente un requisito que se debe cumplir para aspirar a una beca de comedor estudiantil, no acredita que a su hijo(a) se le otorgue la beca.

Con este documento se iniciará un proceso de selección, posteriormente se le indicará la resolución del Comité de Comedor; además de tomar en cuenta la cantidad de becas asignadas para la institución.

Favor adjuntar los documentos necesarios para comprobar los ingresos, así como constancias de salarios, constancias de pensiones o declaraciones juradas.

Alajuela, Guácima abajo, 50 Oeste del Parque Ecológico de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.

Teléfonos: [4001-6426](tel:4001-6426) | [2438-6427](tel:2438-6427)

Correo electrónico: lic.laguacima@mep.go.cr | lic.laguacima@llg.ed.cr

Sitio web oficial: www.llg.ed.cr

FORMULARIO TE-01-2025

Solicitud del estudiante para optar por el subsidio de Transporte Estudiantil (regular y discapacidad)

Este formulario debe ser llenado por el solicitante del beneficio y debe ser entregado en la institución donde se encuentre matriculado en la fecha que le indique el Centro Educativo. En el caso de estudiantes con discapacidad, deben adjuntar copia del dictamen médico.

Fecha:

1. DATOS DEL SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE

GRADO

Masculino Femenino
GENERO (marque con una X)

N° DE CÉDULA o IDENTIFICACION

DIA: ____ Mes: ____ Año: ____

FECHA DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD

2. DATOS DE LA MADRE, PADRE O ENCARGADO DEL SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE

Masculino Femenino
GENERO (marque con una X)

N° DE CÉDULA o IDENTIFICACION

NACIONALIDAD

3. DIRECCIÓN DEL GRUPO FAMILIAR

PROVINCIA

CANTON

DISTRITO

POBLADO

TELEFONO

CORREO ELECTRONICO

4. DATOS SOBRE EL ACCESO AL CENTRO EDUCATIVO

1. Indique la distancia en **Km** del lugar de residencia del estudiante al centro educativo matriculado: _____ (considerar que debe ser el centro educativo más cercano a su lugar de procedencia)

2. Existe Transporte Público adecuado a los horarios del centro educativo: **SI** ____ **NO** ____

3. Posee otro centro educativo mas cercano a su lugar de residencia: **SI** ____ **NO** ____

4. Que medio de transporte requerirá para el traslado al centro educativo, seleccione una opción de las siguientes:

MEDIO DE TRANSPORTE QUE REQUIERE	MARQUE CON X	COSTO DIARIO DEL TRANSPORTE PUBLICO
AUTOBUS O MICROBUS CONTRATADO		No indicar en este caso
AUTOBUS TRANSPORTE PUBLICO		
TAXI FORMAL (En casos especiales)		
CABOTAJE (FERRY, BOTE O PANGA)		

Declaro bajo juramento que toda la información contenida en este formulario es veraz y que cualquier falsedad me hará acreedor de la pérdida del beneficio solicitado, sin perjuicio de las responsabilidades legales que procedan. Así mismo, me comprometo a cumplir con los lineamientos de Programas de Equidad, Reglamento de Transporte Estudiantil. En caso de incumplir la normativa, Programas de Equidad podrá suspender el beneficio.

FIRMA DEL ESTUDIANTE MAYOR DE EDAD O DEL ENCARGADO LEGAL DEL ESTUDIANTE MENOR DE EDAD

PARA USO EXCLUSIVO DEL CENTRO EDUCATIVO

Una vez verificada la información contenida en este Formulario se CERTIFICA que el estudiante cumple los requisitos estipulados en los Artículos 1 y 6 incisos b), del Reglamento del Programa de Transporte Estudiantil, Decreto Ejecutivo N° 42907-MEP, para optar por el beneficio de Transporte Estudiantil en sus diferentes modalidades.

DE RUTA: _____

(Indicar el # de ruta donde se incluye o incluirá el estudiante. En caso de no contar con una ruta indicar NUEVA)

SELLO

Nombre y firma del Director (a) del Centro Educativo